

23 de febrero del 2022

Señor

Pedro Vaca Villareal

Relator Especial para la Libertad de Expresión

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

De nuestra consideración,

Nos es grato dirigirnos a usted en nombre del Consejo de la Prensa Peruana, el Instituto Prensa y Sociedad y la Asociación Nacional de Periodistas del Perú para solicitarle a usted y a la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos una visita al Perú en relación a los constantes ataques que ha sufrido la libertad de expresión en el país en los últimos meses.

Desde finales del año pasado, los tres poderes del Estado peruano han propuesto iniciativas que afectan el derecho de los peruanos a expresarse libremente y el de los periodistas a informar. Desde el Poder Ejecutivo, se ha creado una narrativa de retórica inflamatoria que alimenta a otros sectores del aparato público. Desde el Congreso, se intenta aumentar la pena de cárcel por difamación y, por otro lado, establecer pena de cárcel para periodistas o funcionarios públicos que difundan la identidad y los contenidos de declaraciones de colaboradores eficaces, un método que ha sido clave para exponer los más graves escándalos de corrupción de la historia reciente del Perú. Se intentó, también, promover una ley para tomar control de los medios de comunicación en caso de estado de emergencia. Asimismo, recientes declaraciones de altos funcionarios del Parlamento buscan interferir en la independencia del periodismo.

El Poder Judicial, por su parte, ha sido uno de los principales frentes de agresión: una condena por difamación en primera instancia contra los periodistas Christopher Acosta y Jerónimo Pimentel por el libro *Plata como cancha*, que recoge dichos de terceros sobre el excandidato presidencial César Acuña; la sentencia en primera instancia por difamación contra el periodista Denis Flores Díaz, por criticar presuntos actos de corrupción en la Unidad de Gestión Educativa Local de Loreto. Asimismo, se han recibido medidas judiciales preocupantes contra periodistas que investigan al grupo religioso conservador Sodalicio de Vida Cristiana. Además, los asesinatos de los periodistas Melissa Alfaro, Hugo Bustíos y Jaime Ayala, ocurridos hace más de treinta años, no han sido llevados a juicio. (Podrá encontrar dos anexos con informes sobre libertad de expresión presentados por el Consejo de la Prensa Peruana a la Sociedad Interamericana de Prensa).

La situación de la libertad de expresión en las regiones del Perú es de suma gravedad. Durante el 2021 los ataques a la libertad de expresión al interior del país, fuera de la capital, significaron casi el 50% del total (101 ataques de 206 registrados), en un año excepcional

que concentró la actividad en Lima por las elecciones generales. En todas las ciudades del país, la judicialización suele ser un mecanismo usado para intimidar periodistas que son críticos o cuestionan a personajes públicos que detentan poder o quienes están en su entorno cercano; estos casos demuestran que el querellante, más que resarcir su honra, busca intimidar a quien le cuestiona. En los últimos cuatro años se registran 104 casos de hostigamiento judicial a periodistas.

A ello se suma la vulnerabilidad de quienes cubren conflictos sociales. En estos contextos el gobierno suele declarar las zonas afectadas en estado de emergencia, poniendo en cuestión el derecho a la protesta pacífica y periodistas que cubren las incidencias –en su mayoría abusos policiales–, presentándose escenarios de confrontación iniciados por los agentes del orden que agreden o incluso intentan borrar material de reporteros y reporteras, como se ha documentado en los últimos años.

Otro hecho que se da en menor medida pero que presenta alta hostilidad son los ciberataques. Se hace un uso indiscriminado de las redes para generar campañas de odio o difamación hacia periodistas, estigmatizándoles y usando insultos racistas, homófobos o que denigran su identidad. Particular énfasis en este punto requiere el ataque a mujeres periodistas, que no sólo se vuelven el blanco de estas campañas difamatorias, sino que, además, expone su vida privada e involucra a sus familias. Lamentablemente la actuación de la Dirección de Alta Tecnología de la Policía es nula frente a estos ataques.

Por otra parte, un peligro mayúsculo para el desarrollo de la libertad de expresión y las libertades informativas es la falta de transparencia en el manejo de los asuntos públicos por parte del gobierno que asumió en julio del 2021. Esta falencia está en el centro de la crisis política –cuatro gabinetes en seis meses– que agobia al Perú. Los problemas comenzaron con una juramentación del primer gabinete a la que no se permitió el acceso de la prensa, con despachos presidenciales sin registro de los interlocutores del mandatario, con falta de rendición de cuentas en el nombramiento de altos funcionarios públicos, y con un discurso tendiente a justificar la opacidad con ataques a la prensa, marginación de periodistas o conferencias de prensa en las que se vetan preguntas que cuestionan la idoneidad de funcionario. Todo lo cual es público, notorio y alcanzó gran divulgación internacional, por lo que omitimos mayores detalles.

En la medida que la RELE de la CIDH monitorea los estándares de transparencia y acceso a la información pública de los Estados, solicitamos que diseñe una visita tendiente a identificar este retroceso en la vida democrática peruana, para lo cual ofrecemos nuestra más amplia colaboración.

Sin más, nos despedimos expresándole nuestra mayor consideración y estima.

Consejo de la Prensa Peruana
Instituto Prensa y Sociedad
Asociación Nacional de Periodistas del Perú